

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

3001 *Aprobación definitiva Contribuciones especiales calle Serafín Fages y Plácido Fernández Viagas.*

Anuncio

Que por Acuerdo de Pleno de fecha 28/04/2016 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra "Proyecto de Urbanización de las calles Serafín Fages y Plácido Fernández Viagas.

Que dicho acuerdo se expuso al público de forma íntegra por el plazo de 30 días en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95, de fecha 20/05/2016 sin que se hayan presentado reclamaciones.

Que de conformidad con el art. 17.3 in fine del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Peal de Becerro, a 24 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.